

## **AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN** CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1372	46631	05/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: VI REGIÓN	

	N DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAI	L ALIMENTOS Y FRUTOS S.A
RUT EMPRESA	96557910-9 N° S/N
REGIÓN	VI REGIÓN FONO 72-711918
COMUNA	SAN FERNANDO CIUDAD
OOMICILIO	KM 03 CAMICO SANTA CRUZ EMAIL@ jgarcia@alifrut.cl
INFORMACIÓN I	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA COSECHADORA FMC 156
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24 Tara ▶ 16 PBT ▶ 40
INFORMACIÓN I	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN FRANCISCO Destino ▶ SAN FERNANDO
OCALIDADES	Origen ▶ ANGOSTURA Destino ▶ SAN FERNANDO
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR
TOTAL DE K.M	100 Fecha Aprox. Viaje 09/05/2011
INFORMACIÓN I	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
NCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 4.40 Total ▶ 4.40
LTO (mts)	Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.85 Total ▶ 4.5
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 19
INFORMACIÓN I	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
ATENTES	Vehiculo ▶ CPPW49 SemiRemolque ▶ JH1402 Remolque ▶
CONFIGURACIÓN	**************************************
DIST.ENTRE CONJUNTOS	
ÎPO DE EJE\$	(S) (D) (S) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 14 20
N° DE RUEDAS	2 1 6 1 12 1
	2 6 12 S 0 1.3 1.3
DISTANCIAS ENTRE EJES	s 0 1.3 1.3 ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )
DISTANCIAS ENTRE EJES	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
DEBERA  Esta autorización debe ser limensiones en Plazas de Fleberá cumplir estrictamen medida su circulación, de establecida en la legislaciór son luz natural. Autorizaciesponsabilidad por los daí	s 0 1.3 1.3 ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )
DEBERA  Sta autorización debe ser imensiones en Plazas de le eberá cumplir estrictamen mpedida su circulación, de stablecida en la legislaciór on luz natural. Autorizaciesponsabilidad por los daí	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se te la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver eberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La n Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente ón excepcional en horario noclumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota
DEBERA  Sta autorización debe ser imensiones en Plazas de leberá cumplir estrictamen mpedida su circulación, de stablecida en la legislaciór on luz natural. Autorizaciesponsabilidad por los daí esultare.	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se te la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vei eberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La n Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente ón excepcional en horario noclumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota ños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
DEBERA  Sta autorización debe ser imensiones en Plazas de leberá cumplir estrictamen mpedida su circulación, de stablecida en la legislaciór on luz natural. Autorizaciesponsabilidad por los daí esultare.	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se te la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vei eberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La n Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente ón excepcional en horario noclumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota ños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
Esta autorización debe ser dimensiones en Piazas de I deberá cumplir estrictamen mpedida su circulación, de establecida en la legislaciór con luz natural. Autorizaci responsabilidad por los daresultare.  OBSERVACIONES	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se nte la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel eberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La n Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente ón excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota ños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello AUTORIZACIÓN VALIDA  AUTORIZACIÓN VALIDA  15/05/2011